

**INFORME DEL COMISARIO
XECKIN S. A.**

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
XECKIN S. A.**

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Accionistas de la compañía XECKIN S. A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Compañías e especial a la parte pertinente al artículo 321 y consiguientemente en la resolución No. 92.1.4.3.014 publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 Diciembre del 2017.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.
El libro de las actas de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2017 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2017, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

E.C. CRISTIAN SANTILLAN BURGOS
COMISARIO